

**PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
MINUTA NÚMERO 6**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con veintinueve minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario, en la «Biblioteca» del recinto oficial del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, así como de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Alejandro Flores Razo y Jesús Gerardo Silva Campos. Se registró la inasistencia de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, la cual fue justificada por la presidencia, en virtud del escrito remitido previamente.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración, resultó aprobado por unanimidad.-----

En el siguiente punto, correspondiente a la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el catorce de abril de dos mil dieciséis, el presidente propuso la dispensa de lectura y obviar el contenido de la presente minuta; posteriormente se sometieron a votación, resultando aprobadas por unanimidad ambas propuestas.-----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida:

1. El Secretario General del Congreso del Estado, informa el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de fecha catorce de abril del presente año, relativo a que las solicitudes de anuencia que realicen las comisiones permanentes, derivadas de invitaciones, para asistir a eventos fuera del Estado y así lo estimen en beneficio de los trabajos legislativos, se autorizará sólo a un diputado o diputada para que pueda asistir con la representación del Congreso, sin limitar el derecho de a quien así lo desee asista con recursos propios. La presidencia dio el acuerdo de: Enterados. 2. Escrito suscrito por el presidente de la Unión Ganadera Regional del Estado de Guanajuato, a través del cual remite observaciones a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. 3. Correos electrónicos de los presidentes de las Asociaciones Ganaderas Locales de los municipios de Cortazar y León, mediante los cuales realizan comentarios a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el

Estado de Guanajuato. 4. Oficio suscrito por la Secretaria del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato, a través del cual remite observaciones a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. 5. Integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Recreación, Deporte, Asistencia Social y Salud Pública, así como de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento de León, Guanajuato, remiten el dictamen que contiene comentarios a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. Dándole el acuerdo de: Enterados, y agradézcaseles sus opiniones, para los escritos del punto dos al punto cinco.

Acto seguido, el diputado presidente, sometió a discusión en lo general el dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no habiendo reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó que se remitiera a la Presidenta del Congreso del Estado, para su discusión en la próxima sesión del veintiocho de abril de dos mil dieciséis. -----

En el siguiente punto del orden del día la presidencia solicitó se tomara un acuerdo para pedir la dispensa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para agendar el dictamen aprobado en la sesión ordinaria del veintiocho de abril de dos mil dieciséis, lo anterior en términos del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Al no registrarse intervenciones se sometió a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, y en consecuencia se instruyó a la Secretaría Técnica, realice los trámites conducentes. -----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron las intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cuarenta minutos, comunicando a los diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica.- Doy Fe.- -----

JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS
DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO FLORES RAZO
DIPUTADO SECRETARIO

